



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Unidad de Planificación y Control de Gestión  
NHRS/MRBU/OP/V/cag

**APRUEBA PERFIL DE TERAPUTA OCUPACIONAL  
PARA DESEMPEÑARSE EN EL PROGRAMA DE  
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA (PIE)  
"IDENTIDAD SUR" DEPENDIENTE DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2056**

**PUNTA ARENAS, 12 de MARZO de 2021**

**VISTOS:** DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Res. Exenta N° 924/01.02.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14/08.03.2019 del Ministerio de Salud;

**CONSIDERANDO**

Que, en memorándum N° 628 con fecha 04 de marzo de 2021, el Subdirector de Gestión Asistencial remite perfiles de cargo de Psicopedagogo(a) y Terapeuta Ocupacional a Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas para ser validados y posteriormente publicados, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1.- **APRÚEBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Terapeuta Ocupacional, 44 Horas, perteneciente al Programa de Intervención Especializada (PIE) "Identidad Sur" dependiente de la Subdirección de Gestión Asistencial de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**NELSON REYES SILVA**  
**DIRECTOR**  
**SERVICIO DE SALUD MAGALLANES**

N° 1111  
DISTRIBUCION DIGITAL

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Subdirección de Gestión Asistencial
- Departamento de Salud Mental
- Departamento Gestión de Personas
- Unidad de Planificación, Control de Gestión y Dotación
- Oficina de Partes (Original)

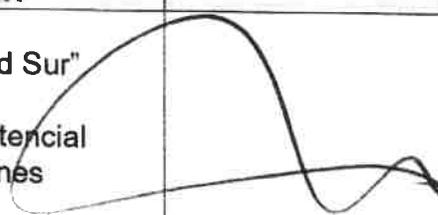
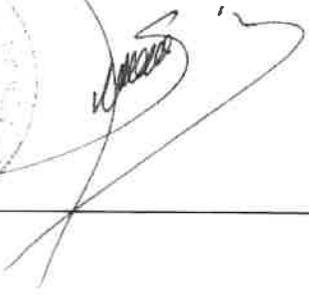




**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal  
Servicio de Salud Magallanes.**

**IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

<b>Nombre del cargo:</b>	<b>Dependencia Jerárquica:</b>	<b>Lugar de Desempeño:</b>	<b>Escalafón:</b>	<b>Horas a Trabajar:</b>
Terapeuta Ocupacional	Coordinadora PIE "Identidad Sur"	Programa de Intervención Especializada "Identidad Sur"	Profesional	44 horas

<b>Creado/ Actualizado por:</b>	<b>Firma</b>
Coordinador(a) PIE "Identidad Sur" Depto. Salud Mental Subdirección de Gestión Asistencial Servicio de Salud Magallanes	 
Fecha de Emisión: 04.02.2021	
<b>Revisado y Trabajado con:</b>	<b>Firma</b>
Jefe (S) Depto. Salud Mental Subdirección de Gestión Asistencial Servicio de Salud Magallanes	 
<b>Visado por:</b>	<b>Firma</b>
Subdirector(a) Subdirección de Gestión Asistencial Servicio de Salud Magallanes	 



## PERFIL DE CARGO

### OBJETIVO DEL CARGO

- Contribuir desde su ámbito de acción en el proceso de intervención integral de NNJA, mediante un enfoque integral con base en el modelo de salud mental y psiquiatría familiar y comunitario, así como el enfoque de derechos de NNJA.

### FUNCIONES

- ✓ Desarrollar evaluación desde su disciplina y diagnóstico funcional de los/as usuarios/as que se le asignen, en las distintas áreas del desempeño ocupacional.
- ✓ Planificar y ejecutar un programa de trabajo, respecto de todos los casos que se le asignen.
- ✓ Diseñar y ejecutar con usuarios, programas de intervención con enfoque comunitario (Talleres específicos, visitas a lugares de interés, actividades al aire libre, deportivas, de inserción comunitaria, formativas, etc.)
- ✓ Velar por el cuidado y resguardo de los bienes y equipos entregados a su cargo
- ✓ Informar de inmediato a jefatura y equipo multidisciplinario ante la presencia de situaciones o eventuales problemas en usuarios atendidos.
- ✓ Apoyar y orientar a usuarios/as y/o grupo familiar en el aprendizaje de habilidades que permitan afrontar conflictos en la convivencia diaria.
- ✓ Realizar talleres de psicoeducación a usuarios y familiares sobre temáticas pesquisadas como necesarias.
- ✓ Confeccionar y mantener diario mural del programa.
- ✓ Establecer y mantener mecanismos de comunicación y coordinación efectivos con otros dispositivos de la red.
- ✓ Asistir y participar activamente en reuniones técnico-administrativas convocadas por la jefatura.
- ✓ Realizar visitas a domicilio de usuarios según requerimiento y/o necesidades detectadas.
- ✓ Registrar y actualizar todas las prestaciones realizadas de acuerdo a normativa institucional.
- ✓ Aportar antecedentes desde la visión de su rol para el diseño de informes de proceso realizados por psicólogo/a y/o trabajador/a social.
- ✓ Contribuir al establecimiento de un vínculo con los jóvenes y familias a su cargo según necesidades pesquisadas.
- ✓ Mantener un registro actualizado en carpetas individuales de las atenciones y actividades realizadas.
- ✓ Generar, a solicitud de jefatura directa, las acciones de apoyo a los objetivos del programa en materia de asesorías y/o actividades formativas.
- ✓ Mantener permanente coordinación y comunicación expedita con demás integrantes



del equipo técnico a fin de facilitar los ajustes en los Planes de Intervención Individual (PII) de cada joven según corresponda y en la periodicidad requerida por norma técnica o por requerimiento del caso.

- ✓ Tener disponibilidad para atender situaciones o eventos relativos a los casos a su cargo, en cualquier horario, fines de semana y festivos.
- ✓ Mantener información clara y expedita a jefatura directa respecto de novedades acontecidas en el desarrollo de su trabajo.
- ✓ Registrar y mantener al día información de los casos en los medios de verificación requeridos: carpeta individual, SENAINFO, formularios N°1 y N°2, tarjetones de salud mental.
- ✓ Mantener confidencialidad y reserva de toda información de los casos, hacia el exterior del programa.
- ✓ Realizar de manera oportuna y eficiente, todo acto y trámite administrativo, técnico y judicial requerido, para asegurar la protección de cada NNA que le sea asignado como caso.
- ✓ Realizar cualquier otra función que le sea encomendada por su Jefatura y que dicte relación con su trabajo

#### **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

*(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)*

- ✓ Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

#### **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:**

*(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección))*

##### • **Específicos Deseables:**

- ✓ Formación y experiencia laboral de al menos 2 años comprobable.
- ✓ Experiencia en el diseño y desarrollo de técnicas y estrategias que faciliten la vinculación con la población objetivo.
- ✓ Deseable experiencia previa de trabajo con población infantoadolescente.



- ✓ Manejo de programas Microsoft (Word, Excel, etc.)
- ✓ Otros pertinentes a las funciones a realizar.

#### **CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:**

##### **Conformación Equipo de Trabajo:**

- Personal del Programa de Intervención Especializada "Identidad Sur".

##### **Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:**

- Departamento de Salud Mental, Centro de Salud Mental (COSAM), programas cuentas complementarias, Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos Psiquiátricos Infanto adolescente (UHCIP-IA).
- Tribunales de Familia y Garantía, centros red SENAME, centros de Atención Primaria de Salud, establecimientos educacionales, organizaciones territoriales.



## COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
<b>Competencias de Institucionales</b>	Orientación al Logro/Resultado			x
	Orientación al Usuario			x
	Compromiso con la Organización			x
	Comunicación efectiva			x
<b>Competencias Transversales</b>	Trabajo en Equipo			x
	Cortesía			x
	Efectividad			x
<b>Competencias Personales</b>	Tolerancia a la presión			x
	Asertividad			x
	Adaptabilidad			x
<b>Competencias por Estamento</b>	<b>3.1 Directivo</b>			
	Liderazgo			
	Planificación			
	Toma de decisiones			
	<b>3.2 Profesional</b>			
	Aprendizaje continuo			x
	Planificación			x
	Pensamiento Analítico			x
	<b>3.3 Técnico</b>			



<b>Experticia técnica</b>			
<b>Ejecución</b>			
<b>Adaptación al cambio</b>			
<b>3.4 Administrativo</b>			
<b>Manejo de Información</b>			
<b>Organización</b>			
<b>Colaboración</b>			
<b>3.5 Auxiliar</b>			
<b>Calidad de Trabajo</b>			
<b>Autocontrol</b>			
<b>Disciplina</b>			

Perfil aprobado por:

**Firma**  
**Subdirector de Gestión y Desarrollo de las**  
**Personas**